



RESOLUCION R-N° 0342-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2025

Expte. N° 24.707/23

VISTO la presentación efectuada a fs. 53 por la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras para el personal no docente de la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR dependiente de la citada Secretaría, a partir del 12 de marzo de 2025 y por el término de dos (2) meses, con el cumplimiento de hasta tres (3) horas diarias, con el fin de trabajar con el control de los expedientes ingresados, físicos y por SUDOCU, de grado y posgrado de las distintas Facultades para que puedan ser incorporados en la próxima colación de grados. Fundamenta también que la persona responsable del Área de Posgrado se encuentra en uso de licencia médica por ART.

QUE el pedido se encuadra en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal no docente de la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto N° 366/2006, con efecto al 12 de marzo de 2025 y por el término de dos (2) meses, con el cumplimiento de hasta tres (3) horas diarias:

- Mónica ARAGÓN BARRERA.
- Andrea Jaquelina SÁNCHEZ.
- Alejandra Mariela del Valle LLANOS.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente en la partida correspondiente al Inciso 1 - GASTOS EN PERSONAL del corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Daniel Hoyos*  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

*Héctor Alfredo Flores*  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA